

cia americana es un sér palpable y real: el hombre de la democracia francesa, que es la que hemos heredado, es un sér teórico.

En efecto, los hados filosóficos del siglo XVIII pretendieron construir al ciudadano del porvenir con el mismo material con que hacian la constitucion del porvenir. D'Alambert le hizo triste y excéntrico; Montesquieu le hacia decir cosas muy sábias en forma de sentencias; Condillac le puso en la conciencia una idea vaga; Rousseau la bondad de ese salvaje que siempre brotó en su mente; Helvetius le hizo de tal manera, que debia perseguir el placer y huir del dolor; este animal complicado debia tener la forma del Emilio y el modo de andar de Florian de Marmontel; Rousseau aseguraba haber contemplado en el espectáculo de su propio corazón á todo el género humano, y haber encontrado á todos los hombres inmejorables; para él las cárceles siempre habian contenido víctimas de la sociedad. Para gobernar al género humano bastaba gobernar á Rousseau.

Esta unidad social no debia tener infancia; nacia de la médula exaltada de los filósofos: no debia tener familia, no debia tener tradicion: como dice Taine, es un sér sin preocupaciones, sin tradiciones, sin familia, sin origen, sin herencia de ninguna especie. Veinte millones de estos séres eran la Francia; mil millones eran la Humanidad que iba á alcanzar de un golpe la felicidad filiándose en ese batallon filosófico que se llama: "El Contrato Social."

Para la democracia americana no ha habido igualdad ni unidad social: los hombres son perfectamente distintos por su desarrollo orgánico, por sus pasiones, por sus instintos, por sus tendencias, por sus necesidades; lo que no es comun á los demas constituye una personalidad, y éstas se agrupan por la mancomunidad de ideas, de intereses y de necesidades.

La sociología despeja un factor comun importante: el egoismo, el bien personal: en el espíritu inculto, ese bien personal determina el estado de guerra de que habla Bentham; en el

espíritu cultivado, ese egoismo lleva al altruismo y de aquí á la pasion.

La democracia de 1789 tendia, como las democracias antiguas (y esa fué la diferencia que estableció el Sr. Romero y olvidó probablemente el Sr. Gamboa) tendia á fundir al individuo dentro del Estado y á dar el manejo de ese Estado á una persona, único poseedor de la razon política.

Los americanos se han dedicado á cultivar al individuo, impidiendo el estado de guerra de que ántes he hablado; su gobierno no busca la felicidad de los súbditos, sino únicamente establecer y sostener el dinamismo individual sin choques y sin fuerzas encontradas, protegiéndolo contra los movimientos desordenados producidos por conceptos viciosos ó expansiones atentatorias.

Los partidos, señor, buscan el poder como un medio cuando son honrados, como un fin cuando son corrompidos.—¿A quién pertenecen los votos? Al pueblo; pero hay que advertir que, si hay demanda de trabajo, el hombre es libre para votar, porque arrojado de un taller, será llamado inmediatamente á otro, y podrá sostener la libertad del sufragio sin cambiarla por el pan de su familia; si no hay demanda de trabajo, el asalariado depende entónces del patron de la fábrica ó del jefe de la oficina; en este caso no es libre para votar, y el servilismo le hace caer en la corrupcion.

De manera, señor, que se puede fijar este principio: La práctica de la democracia depende del jornal; si éste es elevado, entónces el partido dominante será popular; si es bajo, será un partido de clases.

Los partidos políticos, cuando son honrados, ofrecen lo que pueden cumplir; cuando no lo son, ofrecen todo. De aquí es que la ignorancia es el mejor de los vehículos, de los receptáculos, para formar partidos corrompidos.

Con esta ligera exposicion y sin elevarnos á otras regiones, se desprende que la suerte de la democracia depende del trabajo y de la instruccion popular. El ciudadano, artesano ó jornalero, que pretende ejercer la soberanía popular sin ha-

ber conocido un maestro de escuela, es á lo más un necio instrumento de motin, no un ciudadano respetable.

Aceptado, señor, que en las democracias prácticas el partido dominante es el que posee la soberanía, examinemos qué modo de existencia tiene esa soberanía del partido dominante. En los Estados Unidos los partidos tienen muchos jefes, y uno de ellos viene á ser el Presidente de la República, que es un brazo, un simple órgano de ejecucion. Así es que, en último caso, la soberanía de los Estados Unidos reside en una oligarquía de jefes de partido.

En otros países del mundo la responsabilidad del partido está en su jefe, como en el de los ejércitos: es un carácter que se impone, una superioridad que se hace sentir, una fuerza que remolca ó una inteligencia que solicita constantemente sumision y respeto.

En este caso, el partido no viene á ser más que el tronco; la cabeza es el jefe: el jefe alienta, levanta y sostiene el partido; el partido no hace más que apoyarlo.

Esto, me diréis, viene á ser una dictadura. Sí, señores, esto viene á ser una dictadura; pero una dictadura democrática.

En la democracia moderna se llega á dos formas, á la dictatorial y á la oligárquica; pero hay una diferencia entre estas dos formas y las antiguas: el dictador antiguo era el dictador de los pueblos; el dictador demócrata lo es de su partido: no es el dictador de la Nacion. (*Nutridos aplausos.*)

Llegados al terreno práctico, vamos á aplicar las restricciones. Apliquémoslas al Gobierno americano, á la oligarquía de jefes de partido. ¿Qué es lo que pretenden las Comisiones? ¿Que no haya perpetuidad en el poder?

Pues bien, el poder no existe en el Presidente de la República Americana, sino en todos los jefes; por lo mismo, como ántes dije, no es el Presidente más que un brazo, y por consiguiente, queda el poder en el partido.

Vamos al otro caso: se prohíbe la reeleccion. El poder entónces reside en el dictador; el dictador del partido pone otro al dejar el poder, de suerte que se convierte la perpe-

tuidad unitaria en una perpetuidad binaria; entra A; sale A y entra B, y entran y salen A y B, y se constituye la perpetuidad de A B. (*Ruidosos aplausos.*)

Es mala esta teoría de la "No-reeleccion," debilita considerablemente á los pueblos y produce una anemia perniciosa en la sociedad.

Yo levanto la historia sobre la conciencia de los ciudadanos diputados para que me respondan: ¿Cuándo la oposicion, que es necesaria en todos los gobiernos parlamentarios, ha sido más vigorosa, cuando ha habido reeleccion limitada, ó cuando no la ha habido? Y no se diga que esto ha sido por deslealtad en los gobernantes, porque si en la actualidad el Presidente se llama Diaz, en 1870 se llamaba Juárez.

Pero todavía voy hasta la hipótesis extrema. Supongamos que no existe un dictador democrático sino un dictador absoluto; entónces una de dos: ó el dictador es electivo, ó permanente. Si es electivo, hay que elegirlo constantemente.

El dictador bueno es un animal tan raro, que la Nacion que posee uno, debe prolongarle no sólo el poder, sino hasta la vida. (*Aplausos.*)

¿No es electivo el dictador? Pues entónces ¿para qué poner restricciones á las cosas que no existen? Si no hay sufragio ¿para qué alterarlo restringiéndolo? (*Aplausos.*)

Tratada la cuestion bajo el punto de vista de la teoría pura, tratada bajo el punto de vista de la teoría aplicada, queda la cuestion política que analizar.

Vamos á transar con la revolucion.

En la política se transa ó por respeto ó por temor, no por cariños y afectos políticos. (*Aplausos.*)

¿Es por respeto? Yo desde ahora protesto solemnemente respetar á todos los señores del partido tuxtepecano, á los del partido conservador y á todos los partidos; se debe respeto á las personas, porque tienen el derecho de creer ó de no creer; de creer cosas buenas ó cosas malas. En cuanto á las ideas, sólo merecen respeto las verdaderas. Si fuéramos respetuosos con las ideas ajenas, era imposible que hubiera habido deba-

te. ¿Qué hubiera hecho el Cura Morelos siendo respetuoso con las ideas del arzobispo de Toledo ó las del rey de España, sus jefes superiores?

La libertad pide convencidos, no respetuosos: quien pide respeto son las instituciones antiguas. Las monarquías piden respeto para que no se vea que su origen divino no es más que un hueco repleto de las supersticiones de las masas, y para que no se examinen sus dogmas. Pero la libertad no pide respeto, pide exámen, hombres libres y hombres fuertes.

El respeto es una sumision de la inteligencia, y para que sea decoroso, debe hacerse previo exámen de las cualidades, de las virtudes y de los méritos que pueden residir en una persona ó institucion.

El principio de Tuxtepec ¿es erróneo? ¿Sí ó no?

Señores, es un error completo.

El objeto de la revolucion de Tuxtepec fué el siguiente: evitar la falsificacion del sufragio.

Las Comisiones podrán decirme á este respecto lo que gusten, pero tengo la conciencia de que el medio no ha sido eficaz.

Nadie me probará que despues de emitido el principio de "no-reeleccion," no ha habido aquí ó en otra parte del mundo, de falsificacion, el mismo número de casos del voto público.

El Sr. Flores probó ayer perfectamente que no podia haber temor de revoluciones, y si las asonadas recientes quedan como partículas revolucionarias en el país, creo poder asegurar que éstas no vienen del antiguo partido tuxtepecano: los prohombres de este partido, al frente de poderosos Estados, en la direccion de sus periódicos, en los escaños del Congreso y en todo aquello que pueda revelar hostilidad ó afecto á la política actual, han guardado una política estrictamente constitucional, han discutido y votado cuestiones que habian considerado perfectamente definidas y resueltas en su plan revolucionario, y han discutido y votado, no como un partido compacto y militante, sino como un partido dividido en

grupos y en opiniones, el cual siempre estará dispuesto para votar y discutir sin separarse de una lógica perfectamente constitucional.

La bandera de Tuxtepec, la que proclamaba el sufragio libre, proclamó la no-reeleccion como garantía de ese sufragio libre; pero como he dicho, los hechos, esos maestros clásicos del entendimiento humano, han demostrado satisfactoriamente que el principio de no-reeleccion no era la garantía del sufragio.

Conforme á derecho no pueden transar las comisiones; por el temor, tampoco pueden, porque ¿cuál seria el temor en este caso? El de la revolucion, es decir la perturbacion de la paz pública; la perturbacion de la paz pública es un delito y por lo mismo la transaccion es nula.

La transaccion en derecho debe ser tambien á título honoroso. ¿Qué ofrece entónces el partido tuxtepecano? Ofrece el error. ¿Qué ofrecemos nosotros? Un gran principio de libertad, y sobre todo, señor, nosotros vamos á ser en esta cuestion jueces y parte; y cuando nos llamamos representacion popular, y cuando vamos á ser jueces de nuestra propia causa, debemos dar cabida á la confianza nacional sin extralimitarnos.

Las Comisiones nos presentan un proyecto acerca de lo que es necesario precaver. Nosotros decimos á las Comisiones: la suerte de la democracia depende del trabajo, depende de la instruccion popular; y la defensa de sus instituciones, depende de las leyes de responsabilidad que la Constitucion exige á los funcionarios públicos. El pueblo que no sabe hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos, no está llamado á la libertad, y sirve tanto para la democracia como los cuerpos de caballería para los combates navales. [*Ruidosos aplausos.*]

Esos pueblos, señores, están muy propensos á insurreccionarse; pero la insurreccion, más que un derecho, es una expansion, una necesidad desesperada. Cuando los pueblos pasan del período de las grandes necesidades al de las ideas

comprendidas, y los rigen instituciones verdaderamente democráticas, entónces jamás se insurreccionan contra la ley, porque ellos hacen la ley. El derecho de insurreccion, es pues, el recurso de los pueblos pobres é ignorantes.

Ahora bien, yo digo á las Comisiones ¿creen en la responsabilidad ó no? Si creen, nada tienen que temer; si no creen, entónces tampoco pueden creer en la libertad, y en este caso hay que terminar todo debate.

Yo apelaré ántes de que la Cámara vote, á los hombres del partido de Tuxtepec.

Señores: aquí y en estos momentos no debe haber partidarios que combatan, sino patriotas que razonen. No se trata de un candidato, se trata de la Constitucion.

Habeis levantado el jornal del pueblo que ha estado oprimido, no por el espíritu clásico que dictaba las prerogativas de la aristocracia francesa en 1778, sino por el espíritu abarrotero que engendra la usura entre nosotros. Por consiguiente, tendreis siempre el aplauso de este pueblo: habeis fundado una "Escuela Normal" de la que saldrán multitud de hombres libres: teneis quien os recuerde al México anárquico y hoy presentais al mundo al México honrado y constituido; os falta una grandeza: devolvednos el gran principio de la libertad individual que nos habeis quitado con vuestro valor en un campo de batalla.

Y si las Comisiones no ceden, y si los hombres de Tuxtepec no escuchan, entónces apelo directamente á la Cámara, al gran partido liberal.

Señores Diputados: la Constitucion no puede quedar ajada por la cólera de una mano revolucionaria; la paz está hecha, haced con vuestro voto la regeneracion de los principios. [*Grandes aplausos.*]

XXI

Discurso del C. Diputado Alfonso Lancaster Jones.

El C. Presidente.—Tiene la palabra el C. Lancaster Jones.

El C. Lancaster Jones.—Señores Diputados: El proyecto de reforma de que nos estamos ocupando, sólo ha sido examinado á fondo, hasta ahora, bajo el punto de vista de su importancia constitucional intrínseca, y en mi humilde concepto, debe tambien considerársele muy atenta y especialmente bajo el de su oportunidad política. En ambos respectos, pues, expondré el sentir de las Comisiones unidas autoras del dictámen que se discute, procurando refutar al propio tiempo las objeciones hechas por sus impugnadores.

Mi tarea se simplifica más de lo que yo presumia, porque como se ha visto, sucede con relacion al muy ilustrado y hábil orador que acaba de dejar la tribuna, lo mismo que con respecto á los demas adversarios del dictámen: no nos separa de ellos una gran distancia, no nos divide de ellos una sustancial diferencia en cuanto al resultado político que venimos buscando, que es el de hacer más ó menos extensible, cuando así convenga á juicio de los electores, la permanencia de cualquier ciudadano que mereciere su confianza, en el ejercicio del poder ejecutivo. Por otra parte, mi empeño se dificulta más de lo que era de esperarse de la forma y curso ordinarios y propios de la índole de una parlamentaria controver-